

SEÑOR
JUZGADO UNICO PROMISCOU JERUSALEN - CUNDINAMARCA
E.S.D

DEMANDANTE: MI BANCO S.A ANTES BANCOMPARTIR S.A
DEMANDADO: NILSA MARIA TRIANA TRIANA
RADICADO: 25368408900120210001600

REF.: NOTIFICACION PERSONAL NEGATIVA & SOLICITUD DE
EMPLAZAMIENTO

JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO, Mayor e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre y representación de la parte Demandante dentro del proceso de la referencia en virtud a poder debidamente conferido, por medio del presente escrito me permito informarle con todo respeto que se efectuó la notificación personal al señor (a): NILSA MARIA TRIANA TRIANA, calendado el día: **13 DE NOVIEMBRE DE 2021**, la cual obtuvo un resultado Negativo ya que **"NO VIVE O LABORA"**, según constancia de devolución de comunicaciones y avisos judiciales por la empresa de correo certificado denominada ENVIAMOS COMUNICACIONES SAS

De igual manera, por medio del presente escrito respetuosamente solicito el **EMPLAZAMIENTO** de los demandados NILSA MARIA TRIANA TRIANA; por desconocer otra dirección distinta a las aportadas.

La anterior afirmación la realizo bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de este escrito, manifestando que el emplazamiento deberá efectuarse conforme a las reglas del artículo 108 del Código General del Proceso y en caso de que los demandados no comparezcan, ruego designarle CURADOR AD LITEM.

Cordialmente,



JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO
CC. N° 8163046
T.P 157745 DEL CSJ

ID 29849



STAFF INTEGRAL

AREA: Apoyo Jurídico
Calle 40 A # 81 A-177 Simón Bolívar, Medellín - Colombia
Pbx (57) 4 3225201
www.staffintegral.com



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO UNICO PROMISCOU JERUSALEN- CUNDINAMARCA
 CALLE 2DA #472 PALACIO MUNICIPAL PISO 1-TEL: 3174364334
 JPRMPALJERUSALEN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
ART 291 (C.G.P)

DEMANDADO: NILSA MARIA TRIANA TRIANA
DIRECCIÓN: CALLE 2 # 6-159
CIUDAD: JERUSALEN, CUNDINAMARCA

RADICADO DEL PROCESO: 25368408900120210001600

CLASE PROCESO: EJECUTIVO
FECHA DE MANDAMIENTO: 23-06-2021

DEMANDANTE: **MI BANCO S.A ANTES BANCOMPARTIR S.A**
DEMANDADOS: NILSA MARIA TRIANA TRIANA, LUIS ANTOINIO
 TRIANA TRIANA

Por medio de la presente se le informa el inicio del proceso ejecutivo de la referencia y se emite la siguiente notificación personal de conformidad con el art. 291 del C.G.P.

Sírvase comparecer a este Despacho Judicial de inmediato o dentro de los **(05)** días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, para ello en concordancia con el Decreto Legislativo No. 806 del 2020 y los acuerdos expedidos por el C.S.J; deberá comunicarse con el despacho dentro del término inicialmente descrito, al correo electrónico del despacho o concretar una cita presencial de manera excepcional, con el fin de notificarle personalmente la providencia emanada por el Despacho en el proceso de la referencia.

Según el artículo 110 del CGP, cuenta con 3 días hábiles de traslado una vez notificado ante el juzgado.

JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO

C.C - 8163046
 TP. 57745 del C.S.J

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
 Consejo Superior de la judicatura



Certificación de gestión del envío No.1020026449613

Enviamos Comunicaciones SAS empresa legalmente constituida, identificada con NIT.900437186, habilitada como operador postal mediante resolución de Licencia No.002498 y Registro Postal No.0169 del MINTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia; por medio del presente certifica que realizó el envío de comunicación con los siguientes datos:

DETALLES DEL ENVÍO

Identificación del envío (número de guía)	1020026449613
Notificación judicial de acuerdo al artículo	Personal 291
Juzgado	JUZGADO UNICO PROMISCOU JERUSALEN-CUNDINAMARCA
Radicado	20210001600
Demandante(s)	MI BANCO S.A ANTES BANCOMPARTIR S.A
Demandado(s)	NILSA MARIA TRIANA TRIANA, LUIS ANTOINIO TRIANA TRIANA
Nombre del destinatario	NILSA MARIA TRIANA TRIANA
Dirección destinatario	CALLE 2 # 6-159
Ciudad/municipio destino	Jerusalén Cundinamarca
Fecha de la providencia	6/23/21

RESULTADO DEL ENVÍO

Resultado no efectivo

Resultado obtenido	La persona a notificar no reside o labora en esta dirección.
Fecha/hora del resultado obtenido	13 Nov 2021
Observaciones	la persona que nos atendió informa que no conocen a la destinataria en la dirección

VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento tiene plena validez jurídica de conformidad con los artículos 5 y 10 de la ley 527 de 1999. Para verificar la originalidad y autenticidad de esta certificación, por favor escanee el código QR con un dispositivo conectado a internet o visite <https://enviamoscym.com/impresion-certificacion.php?p=264496>. Allí encontrará la versión original del certificado almacenado en nuestro sistema, con lo cual podrá corroborar la información que este documento contiene.



CONTENIDO / ADJUNTOS / ANEXOS

20772

PRUEBA DE ENTREGA

Prueba de entrega no disponible.

Nota: Aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías no se tenga en cuenta. Para todos los efectos se tomará como válida la información contenida en el o los documentos emitidos por el remitente y recibida por el destinatario.



Firma autorizada

Enviamos Comunicaciones SAS · NIT.900437186 · Licencia MinCom.002498
Cra 87A #34-72 · Medellín Antioquia · 4 5209700 Ext.13 · <https://enviamoscym.com>.

SEÑOR
JUEZ UNICO PROMISCOU JERUSALEN CUNDINAMARCA
E.S.D

DEMANDANTE: MI BANCO S.A ANTES BANCOMPARTIR S.A
DEMANDADO: LUIS ANTOINIO TRIANA TRIANA
RADICADO: 25368408900120210001600

REF.: NOTIFICACION PERSONAL NEGATIVA & SOLICITUD DE
EMPLAZAMIENTO

JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO, Mayor e identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando en nombre y representación de la parte Demandante dentro del proceso de la referencia en virtud a poder debidamente conferido, por medio del presente escrito me permito informarle con todo respeto que se efectuó la notificación personal al señor (a); **LUIS ANTOINIO TRIANA TRIANA** calendado el día: **13 DE NOVIEMBRE DE 2021**, la cual obtuvo un resultado Negativo ya que en la dirección **"NO VIVE O LABORA"**, según constancia de devolución de comunicaciones y avisos judiciales por la empresa de correo certificado denominada **ENVIAMOS COMUNICACIONES S.A.S.**

De igual manera, por medio del presente escrito respetuosamente solicito el **EMPLAZAMIENTO** de los demandados **LUIS ANTOINIO TRIANA TRIANA**; por desconocer otra dirección distinta a las aportadas.

La anterior afirmación la realizo bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la presentación de este escrito, manifestando que el emplazamiento deberá efectuarse conforme a las reglas del artículo 108 del Código General del Proceso y en caso de que los demandados no comparezcan, ruego designarle **CURADOR AD LITEM**.

Cordialmente,



JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO
CC. No 8163046
T.P 157745 DEL CSJ

ID 20772



STAFF INTEGRAL

AREA: Apoyo Jurídico
Calle 40 A # 81 A-177 Simón Bolívar, Medellín - Colombia
Pbx (57) 4 3225201
www.staffintegral.com

120



Consejo Superior de la Judicatura

JUZGADO UNICO PROMISCOU JERUSALEN- CUNDINAMARCA
 CALLE 2DA #472 PALACIO MUNICIPAL PISO 1-TEL: 3174364334
 JPRMPALJERUSALEN@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

**CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
 ART 291 (C.G.P)**

DEMANDADO: LUIS ANTOINIO TRIANA TRIANA
DIRECCIÓN: CALLE 2 # 6-159
CIUDAD: JERUSALEN, CUNDINAMARCA

RADICADO DEL PROCESO: 25368408900120210001600

CLASE PROCESO: EJECUTIVO
FECHA DE MANDAMIENTO: 23-06-2021

DEMANDANTE: MI BANCO S.A ANTES BANCOMPARTIR S.A
DEMANDADOS: NILSA MARIA TRIANA TRIANA, LUIS ANTOINIO TRIANA TRIANA

Por medio de la presente se le informa el inicio del proceso ejecutivo de la referencia y se emite la siguiente notificación personal de conformidad con el art. 291 del C.G.P.

Sírvase comparecer a este Despacho Judicial de inmediato o dentro de los **(05)** días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, para ello en concordancia con el Decreto Legislativo No. 806 del 2020 y los acuerdos expedidos por el C.S.J; deberá comunicarse con el despacho dentro del término inicialmente descrito, al correo electrónico del despacho o concretar una cita presencial de manera excepcional, con el fin de notificarle personalmente la providencia emanada por el Despacho en el proceso de la referencia.

Según el artículo 110 del CGP, cuenta con 3 días hábiles de traslado una vez notificado ante el juzgado.

JUAN CAMILO SILDARRIAGA CANO

C.C - 8163046
 TP. 157745 del C.S.J



Certificación de gestión del envío No.1020026449513

Enviamos Comunicaciones SAS empresa legalmente constituida, identificada con NIT.900437186, habilitada como operador postal mediante resolución de Licencia No.002498 y Registro Postal No.0169 del MINTIC – Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia; por medio del presente certifica que realizó el envío de comunicación con los siguientes datos:

DETALLES DEL ENVÍO

Identificación del envío (número de guía)	1020026449513
Notificación judicial de acuerdo al artículo	Personal 291
Juzgado	JUZGADO UNICO PROMISCOU JERUSALEN-CUNDINAMARCA
Radicado	20210001600
Demandante(s)	MI BANCO S.A ANTES BANCOMPARTIR S.A
Demandado(s)	NILSA MARIA TRIANA TRIANA, LUIS ANTOINIO TRIANA TRIANA
Nombre del destinatario	LUIS ANTOINIO TRIANA TRIANA
Dirección destinatario	CALLE 2 # 6-159
Ciudad/municipio destino	Jerusalén Cundinamarca
Fecha de la providencia	6/23/21

RESULTADO DEL ENVÍO

Resultado no efectivo

Resultado obtenido	La persona a notificar no reside o labora en esta dirección.
Fecha/hora del resultado obtenido	13 Nov 2021
Observaciones	la persona que nos atendió informa que no conocen el destinatario en la dirección

VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento tiene plena validez jurídica de conformidad con los artículos 5 y 10 de la ley 527 de 1999. Para verificar la originalidad y autenticidad de esta certificación, por favor escanee el código QR con un dispositivo conectado a internet o visite <https://enviamoscym.com/impresion-certificacion.php?p=264495>. Allí encontrará la versión original del certificado almacenado en nuestro sistema, con lo cual podrá corroborar la información que este documento contiene.



CONTENIDO / ADJUNTOS / ANEXOS

20772

PRUEBA DE ENTREGA

Prueba de entrega no disponible.

Nota: Aclaremos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías no se tenga en cuenta. Para todos los efectos se tomará como válida la información contenida en el o los documentos emitidos por el remitente y recibida por el destinatario.



Firma autorizada

Enviamos Comunicaciones SAS · NIT.900437186 · Licencia MinCom.002498
Cra 87A #34-72 · Medellín Antioquia · 4 5209700 Ext.13 · <https://enviamoscym.com>.

RDO:25368408900120210001600 DTE: Mi Banco S.A DDO: NILSA MARIA TRIANA TRIANA
NOTIFICACION PERSONAL NEGATIVA & SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO

Envios & Presentaciones <enviosypresentaciones@staffjuridico.com.co>

Lun 18/07/2022 4:01 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cordial Saludo,

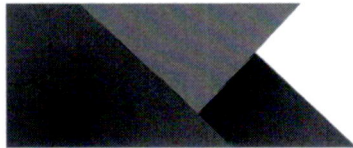
JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO, de manera respetuosa allego documento adjunto con el fin de que obre dentro del expediente, de conformidad con su valiosa y acostumbrada colaboración.



Agradezco **ACUSE DE RECIBO MANUAL O AUTOMATICO.**

ANEXO: 2

Atentamente,

ABOGADO: JUAN CAMILO SALDARRIAGA
ENVÍOS Y PRESENTACIONES
ÁREA LOGÍSTICA Y DOCUMENTAL
PBX (57) 4 3225201
Calle 40a # 81 A-177 Medellín - Colombia



República de Colombia		
Rama Judicial del Poder Público		
Juzgado Promiscuo Municipal de Jerusalén Cundinamarca		
CORRESPONDENCIA		
Recibido hoy:	78 JUL 2022	
Hora:	4:01pm	
Quien Recibe:		
Folios:	(9)	

927

Informe Secretarial

Jerusalén, 18 de julio de 2022: A ingresa memoriales al proceso que se encuentra al despacho, remitido por la parte demandante, solicitando el emplazamiento de los demandados, consta de 9 folios.

Sírvase proveer



CHRISTIAN EDUARDO MUÑOZ CORDOBA.
Secretario